DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 441/2019

A : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

DE : **ABG. PABLO LEZCANO, DIRECTOR.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REF : **PARECER SOBRE RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE CINTA ADHESIVA Y PELICULAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 367.022.-**

FECHA : **26 – JUNIO - 2019.** **EXP. Nº 77.810/19**

En referencia a los antecedentes de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE CINTA ADHESIVA Y PELICULAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 367.022, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (D.G.G.I.E.S.), mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1890/2019, presentada en fecha 06 de junio de 2019, solicita la ADQUISICIÓN URGENTE DE CINTA ADHESIVA PARA EL M.S.P.y.B.S. por urgencia impostergable, bajo la modalidad de contrato cerrado, necesaria para los diferentes servicios. El presente llamado se solicita realizar en la modalidad de contrato cerrado.-

Que, asimismo mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1893, de fecha 07 de junio de 2019, se solicitó la compra del otro bien, PELICULAS MAMOGRÁFICAS, también bajo la misma modalidad.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 19 de Junio del 2019, consta la presentación del Oferente PROSALUD FARMA S.A., con monto total de oferta Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones, Doscientos Mil. (G. 475.200.000).-

Que, corresponde la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abog. Cristhian Ríos, representante de la Asesoría jurídica Dirección Operativa de Contrataciones; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; el Abog. Pedro Adrian Santander, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; y Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Que, atento al INFORME DE EVALUACIÓN, culminado en fecha 24 de Junio de 2019, se desprende en el Punto: 13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la

sugerencia de adjudicar a la firma ***PROSALUD FARMA S.A.***, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	42311708-003	CINTA ADHESIVA	Cinta adhesiva quirúrgica a base de goma o caucho, de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad. 5 cm x 5 m (+- 1 metro)	Unidad	Envase individual	96.000	PRINTEX	ARGENTINA	4.950	475.200.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 16/2019: GS. 475.200.000. (SON GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO. -

Que, asimismo el Comité recomienda Declarar Desierto el Ítem 2, conforme al Art. 30 Inc. a) "...que no se hubiera presentado oferta alguna....".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 367.022, por un importe total G. 738.300.000. La firma del Contrato estará sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que Vuestra Excelencia, suscriba la Resolución, Ratificando las actuación del Comité de Evaluación y Adjudicando a la **FIRMA PROSALUD FARMA S.A.**, la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE CINTA ADHESIVA Y PELICULAS MAMOGRÁFICAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 367.022.-**

ES MI DICTAMEN.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.560

Abog. Fabio Lezcano Rios, Director
DOC - UOAC
M.S.P. y B.S.